



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

San Ramón de la Nueva Orán,

05 OCT 2026

Expediente Electrónico N° ORA-104/2026.-

Resolución N° D-ORAN-503/2026.-

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-363/2026 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se designa a la Ing. María Luján Mateo, en un (1) Cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Economía Agraria con extensión de funciones a Introducción a la Economía de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2026 o nueva disposición.

Que, Secretaría Académica, informa que la Ing. María Luján Mateo hizo real toma de posesión en el cargo de referencia, el 29 de septiembre de 2026; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Tener por determinado que la Ing. María Luján Mateo, D.N.I. N° 26.707.347, hizo real toma de posesión en un (1) Cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Economía Agraria con extensión de funciones a Introducción a la Economía de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias, que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° CD-ORAN-363/2026, el 29 de septiembre de 2026.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Directivo, Interesada, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias Naturales, Coordinación de Carrera, Oficina de Personal y Secretaría Académica para su conocimiento y efectos.

hc

el Aparicio

LIC. MARIA E. APARICIO
SECRETARIA DE EXT. Y BIENESTAR
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



[Signature]
Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA